

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TERAPIA NUTRICIONAL,
NUTRICIÓN CLÍNICA Y METABOLISMO
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
24 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Se da inicio a la Asamblea a las 13:25 horas, habiéndose presentado los representantes de cada uno de los países; estando presentes Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Cuba, México, República Dominicana y España, un total de 16 sociedades con derechos estatutarios, por lo que se cuenta con el quorum reglamentario para proceder.

- El primer punto fue presentar algunas ideas que se le compartieron a la Presidencia de FELANPE en una reunión en Orlando, Florida durante ASPEN 2017, donde se expresaban claramente las necesidades de cambio y evolución de la Federación.
- Posteriormente se presentaron algunos logros a nivel Educativo, como el Curso de Nutrición para Estudiantes de Medicina que podrá hacerse virtual a futuro para FELANPE, la renovación del Curso de Nutrición Pediátrica con el apoyo de la Sociedad Paraguaya de Nutrición, Cursos LLL en diversos países, el CINC con pocos países realizándolo, el Curso de Lactancia Materna como algo hacia la comunidad, Programa de Obesidad hacia el paciente el cual fue donado para que los países de FELANPE lo puedan adaptar y sirva para educar a la sociedad, el Comité de Farmacia realizó un trabajo espectacular con una guía ya disponible en la página de FELANPE, se agradeció a la Revista Colombiana de Nutrición Clínica por el suplemento hecho para publicar los trabajos libres del congreso FELANPE 2018, se realizó el Fistula Day que buscaba demostrar que somos capaces de hacer estudios a través de encuestas y conocer mejor lo que sucede en Latinoamérica, revisión de la Declaración de Cancún buscando opiniones para aterrizar a la acción lo ahí expresado, curso de competencias blandas, que podría ser pedido como requisito previo a CINC y CNP.
- Después a nivel organizacional se presentó lo realizado en la Asamblea extraordinaria en Panamá el 17 y 18 de noviembre del 2017, con la presencia de 13 sociedades miembro, se aprobó el cambio de sede permanente FELANPE a Ciudad de Panamá por unanimidad y 1 abstención, el cierre legal de la sede actual en Brasil posterior a la apertura de la nueva sede por unanimidad, crear una Fundación de interés privado en Panamá por unanimidad, la modificación estatutos de FELANPE por unanimidad, la modificación del reglamento de FELANPE por unanimidad, se acordó dar de baja a Honduras y Puerto Rico por unanimidad, aclarar las cuotas no pagadas por la asociación Boliviana (lo cual ya fue aclarado), solicitar a ANCLA Guatemala la documentación de socios, acta protocolizada, pago de cuotas pendientes, solicitar a Sociedad Venezolana de Nutrición Parenteral y Enteral que envíe por escrito la solicitud de condonación de cuotas y se realizó una mención especial de la Sociedad miembro de Cuba, por sus más de 900 socios, siendo ejemplar para el resto de las sociedades de la Federación.
- En la asamblea extraordinaria de Las Vegas del 23 de enero del 2018, con 14 miembros presentes, se aprobaron y ratificaron los actos practicados por la Federación del 01 de enero 2013 a 31 de diciembre 2017 por unanimidad, se autorizó a los directores de FELANPE a practicar los actos necesarios para formalizar la transferencia de la sede permanente a

Panamá, se aprobó con 9 votos a favor y 5 en contra al Acta para constituir la Fundación FELANPE conforme a la versión final que integraba comentarios previos de las sociedades. Se decide trabajar más a fondo el reglamento de la Fundación, para poder votar una versión final en la próxima Asamblea Ordinaria a realizarse en Guadalajara 2018.

- La Doctora Diana Cárdenas presentó el proyecto de la Revista de Nutrición Clínica y Metabolismo que cuenta con nuevo ISSN y se invitó a transmitir ciencia y educación, siendo el órgano oficial de la ACNC y ofreciéndose para ser un medio oficial de difusión para ser utilizado por todas las sociedades y aprovechar así el nuevo impulso de este proyecto. Existe la versión en español impresa, cumple con todos los criterios de indexación, tiene sitio web, en español y se quiere que la versión online tenga publicación en español, inglés y portugués; además se realizó un suplemento con todos los trabajos libres del Congreso y se espera poder repetirlo cada 2 años.
- El Doctor Sergio Santana presentó la Revista Cubana de Alimentación y Nutrición, como publicación bianual y con algunos suplementos, la cual se encuentra vinculada a otras revistas y con facultades de medicina, debidamente registrada y con sitio web, es una revista de excelencia, se especializa en contribuciones originales, México y Argentina son los que más publican después de Cuba y se explica cuáles son las principales publicaciones o las más sobresalientes.
- Se comenta que los estatutos y reglamentos previamente aprobados ya están publicadas en la página web, la Fundación FELANPE ya fue creada y la sede permanente también ya fue aprobada en Panamá por el gobierno de dicho país.
- Con respecto al Reglamento de la propia Fundación, el día 24 de Julio del 2018 se envió la propuesta final y se dio la fecha límite del 15 de septiembre para recibir observaciones y propuestas de modificación. Se procedió durante la Asamblea a revisar las propuestas sugeridas por diversos países para dicho Reglamento:
 - Se explica la situación del nombre legal y marca de FELANPE, el cual será incluido de forma completa como estaba registrado en Brasil “Federación Latinoamericana de Nutrición Parenteral y Enteral” y posteriormente se realizará el cambio ya en Panamá con el último nombre, que tal como comenta el Dr. Figueredo, es “Federación Latinoamericana de Terapia Nutricional, Nutrición Clínica y Metabolismo”.
 - Se aclararon las solicitudes de Chile, se explica a Argentina que lo que se inscribió fue la Fundación, aún no el reglamento, también las declaraciones de forma de Perú y Ecuador fueron incorporadas por no haber problemas legales con ello.
- La Asamblea aprueba por unanimidad el nuevo Reglamento de la Fundación FELANPE.
- Por unanimidad la Asamblea ratifica a ASENPE, Ecuador para sede del FELANPE 2020, con la Presidencia de la Dra. Dolores Rodríguez Veintimilla.
- La Dra. Dolores Rodríguez presenta su plan de administración y proyecto logístico para su gestión, la cual está basada en los pilares de “Salud y Educación”. Las características de la propuesta son el respeto a los Estatutos y Reglamento; así como la responsabilidad para tener un Plan de Acción que pueda traer consigo resultados positivos y productivos.
- El plan de trabajo administrativo tiene un cronograma y designaciones de un organigrama, el cual es presentado. Propone para el Comité de Ética a los Ex Presidentes Juan Carlos Castillo y Antonio Carlos Campos.

- Comenta que en base al Artículo 42 de los Estatutos, como plan de trabajo pretender dar continuidad a los programas ya establecidos, diseñar el Protocolo FELANPE que contenga buenas prácticas y guías emitidas por FELANPE, promover el reconocimiento de la Falla Intestinal, asesorar autoridades sanitarias en relación de cuidados alimentarios y nutricionales en hospital y domicilio, reforzar alianzas y lazos de cooperación, establecer alianzas entre FELANPE y otras organizaciones, incentivar publicaciones científicas en diferentes revistas, publicar el anuario de FELANPE, publicar el libro gris de la desnutrición, crear alianzas con universidades locales para que se imparta la cátedra de Nutrición Clínica en el pregrado y posgrado, educación comunitaria, realizar el XVII Congreso de FELANPE en Guayaquil.
- Se presenta el programa logístico del Congreso FELANPE 2020 en Guayaquil, Ecuador. Hay temas de propuestas y curva de organización para el evento, todo esto basado en saber escuchar y con 32 miembros de ASENPE trabajando ya en el equipo de planeación rumbo al Congreso.
- Se aprueba por unanimidad la Mesa Directiva propuesta y el plan de trabajo 2019-2020.
- Sobre la elección del Congreso 2022, que corresponde a la Región Sur de FELANPE, se tuvo solamente la propuesta de Paraguay, por lo que por unanimidad se aprueba la propuesta con la Presidencia de la Dra. Any Ferreyra, y se presenta un video sobre el país sede.
- Sobre la elección de los Congresos Regionales para 2019, se recibieron las propuestas de Panamá en Zona Norte, en Colombia en Zona Centro y Chile en Zona Sur, las cuales fueron aprobadas también por unanimidad.
- En puntos varios:
 - El Dr. Humberto Arenas presenta a la Asamblea una propuesta recibida sobre una nueva Sociedad relacionada a la Nutrición Clínica en Guatemala.
 - El Dr. Loarca expone sobre la nueva sociedad que se ha formado en Guatemala, como ya tienen el Global Nutrition Partnership con ASPEN y que están buscando crear el blockmembership de ESPEN, y comenta de otras actividades educativas que ya han realizado.
 - El Dr. Fernando Carrasco comenta que el reemplazo o la destitución de una Sociedad debe ser sometida a un comité especial y se hace la moción de orden para que no hablen personas que no forman parte de una Sociedad oficial y comenta que no puede haber 2 sociedades del mismo país en FELANPE, primero la Asamblea tendría que dar de baja una y después someterse la propuesta de inclusión de la otra a la propia Asamblea.
 - La Asociación ANCLA de Guatemala, en voz de Blandina Solís, expone la problemática de la situación que ha vivido su sociedad.
 - El Dr. Diego Arenas comenta que desde la Asamblea de Panamá en Noviembre, 2017 se había pedido a ANCLA cierta documentación e información oficial, la cual nunca fue enviada y además se recibieron correos con información no verídica, firmados por diversos Presidentes de la misma sociedad, en un muy corto período de tiempo.
 - El Dr. Figueredo comenta el caso que se vivió previamente en Perú, y primero se les dio tiempo para trabajar y posteriormente en otra Asamblea, realizar su propuesta.
 - El Dr. Kliger comenta que no debería de votarse sobre ANCLA en esta Asamblea.

- Al respecto el Dr. Humberto Arenas pide una disculpa a la Asamblea por haber dado voz a miembros de una sociedad ajena a FELANPE y por unanimidad se aprueba que el Comité de Ética revise el caso de la representación actual de Guatemala.
- El Dr. Miguel León comenta que es la Asamblea quien debería de votar y decidir sobre el tema, por lo que propone que una vez que se tenga el análisis del Comité de Ética, sea sometido el asunto a votación en una siguiente Asamblea, lo cual se aprueba por unanimidad.
- El Dr. Roger Riofrío y la Lic. Villacreces piden a la Asamblea la oportunidad de aclarar la situación de la representación de Ecuador ante FELANPE y la Presidencia responde que ya fue analizada toda la información y documentación, y existe ya una respuesta oficial, que fue enviada a todos los Presidentes.
- Exponen que Ecuador es miembro fundador de FELANPE y que no puede quitarse el lugar a la Sociedad Ecuatoriana de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE).
- El Dr. Diego Arenas pregunta a los Presidentes si fue leída la carta oficial de respuesta, lo cual se verificó y se deja nuevamente claro que ASENPE no es una nueva sociedad, sino la evolución de la propia SENPE; todo lo cual fue sustentado e informado previamente, se cuenta con documentos de Asambleas en Ecuador y correos donde esto se comunica y acepta por quienes han hecho uso de la palabra, y reitera que esta situación obedece únicamente a la solicitud del Gobierno de Ecuador de apegarse a las leyes que actualmente prohíben que una Sociedad incluya profesionales de la salud no médicos. De ahí deriva la necesidad de evolucionar hacia una Asociación, que permita cumplir con las leyes del mismo país y con la interdisciplinariedad que la propia FELANPE exige a sus miembros, de igual forma nadie está siendo excluyente o quitando de la historia el lugar de Ecuador ni de lo que era SENPE previamente, ya que esto inclusive está publicado de forma oficial en la página web de la ASENPE.
- La Dra. Dolores Rodríguez muestra de forma abierta documentos y la evidencia comentada que respalda la evolución de SENPE a ASENPE y reitera que no se debe de tergiversar la información y expresarse de esa forma, pues afecta directamente a la propia FELANPE.
- El Presidente reitera que este tipo de evolución en nombres y denominaciones ya fue visto en Brasil, en México y en la propia FELANPE, por lo que el tema está claro y se invita a sumarse a un proyecto único rumbo al siguiente Congreso 2020.
- El Dr. Gustavo Kliger finalmente hace un pedido de tipo administrativo, solicitando que las sociedades respalden los nombramientos de los cargos educativos propuestos.

Se da por terminada la Asamblea General Ordinaria a las 15:15 horas.



Dr. Humberto Arenas Márquez
Presidente FELANPE



Dr. Diego Arenas Moya
Secretario FELANPE